



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0330 Del **GP Mixto**, sobre Oficina del Instituto Social de la Marina. Página 2

8L/PNL-0333 Del **GP Popular**, sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0985 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre divulgación del programa de incentivos regionales en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

8L/PO/C-0986 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la acreditación en igualdad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PO/C-0987 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre restitución de las vallas de protección en la carretera GM-1 en el tramo Hermigua-Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6

8L/PO/C-0988 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre fomento de la participación intergeneracional, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7

8L/PO/C-0969 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-7205 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0330 Del GP Mixto, sobre Oficina del Instituto Social de la Marina.

(Registro de entrada núm. 2.521, de 20/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Mixto, sobre Oficina del Instituto Social de la Marina.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la Oficina del Instituto Social de la Marina, para su tramitación ante la comisión correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Social de la Marina es una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y con una doble dimensión de competencias, como organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Este instituto tiene como finalidad la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, consolidando, de este modo, una visión integral de la protección social de los trabajadores del mar.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que en el artículo 3 del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, se detallan y que pueden resumirse en:

“a) La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM).

b) La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria, de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos”.

“e) La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero.

f) La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo y la inspección y control de los medios sanitarios a bordo.

g) La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero.

h) La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragio y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar.

i) La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina”.

Dicho esto, y desde el punto de vista del “día a día” al que tienen que hacer frente los trabajadores del Instituto Social de la Marina, podemos realizar la siguiente categorización de funciones que desarrollan para dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el meritado artículo 3 del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril. Por ello podemos afirmar, que existen siete grandes áreas de intervención pública, a saber:

- **Sanidad marítima.** Organización de la agenda de reconocimientos médicos, que incluye a su vez, la planificación del horario de las analíticas, planificación de horario de los sanitarios, mecanización informática de

las citas para la realización de las analíticas, y concertación de las citas con los médicos; solicitud de revisiones de los botiquines de cada barco.

- **Afiliaciones a la Seguridad Social.** Las tareas que desarrollan los trabajadores, en este sentido, son las relativas a la tramitación de las altas y bajas de los trabajadores autónomos, emisión de todo tipo de certificaciones al respecto, emisión de vidas laborales, subsanación de todo tipo de errores que pudieran darse en los datos relacionados con la Seguridad Social.

- **Inscripción de empresas.** Información, gestión, tramitación de altas y bajas de empresas en la seguridad social del régimen especial del mar.

- **Recaudación.** Información, tramitación y anulación de todo tipo de deudas.

- **Prestaciones.** A este respecto las tareas que se prestan abarcan, información y tramitación de incapacidades temporales, con las consecuentes recogidas de partes semanales, al trabajar con mutuas aseguradoras; bajas por maternidad, paternidad, así como la jubilación y estudios relativos a esta. Pensiones de viudedad, favor de familiares, orfandad, auxilio por defunción, etc.

- **Prestaciones por desempleo.** A este respecto las tareas que se prestan abarcan, información, tramitación y resolución de expedientes de desempleo, así como renovación de la demanda de empleo.

- **Cursos.** En relación con la formación, las tareas, pormenorizadas, que se desempeñan son los que a continuación se detallan; información, tramitación y resolución de todos los cursos impartidos por el Instituto Social de la Marina, con fondos europeos, tales como:

- Formación básica, marinero/pescador, patrón local de pesca, formación sanitaria específica inicial, buques de pasaje, patrón portuario, etc.

Desde hace años, el municipio de Mogán cuenta con una oficina del Instituto Social de la Marina que está ubicada en Arguineguín y que atiende a los marineros residentes y visitantes, de la zona de El Burrero, El Castillo del Romeral, Pasito Blanco, Arguineguín, Puerto Rico y Puerto de Mogán, donde convive junto a la pesca tradicional, un puerto deportivo. Dicho esto, resulta evidente que el servicio que presta el Instituto Social de la Marina es imprescindible, no ya por todas las tareas que asume, que también, sino por el gran número de usuarios de la zona, la necesidad de los servicios que se prestan y la lejanía a la que se encuentra la oficina más cercana que está en Las Palmas de Gran Canaria.

Resulta evidente, que tanto el sector pesquero del municipio de Mogán, que cuenta con dos cofradías de pescadores, como el recreativo y de ocio, entendido este, como un derivado natural de nuestro potente sector turístico, representan, globalmente, un pilar fundamental de nuestra estructura económica local.

Dada la actual situación de crisis económica, resulta lógico, que desde los poderes públicos, por lo menos, no se obstaculice el desarrollo de ambas actividades económicas. No obstante, la información que manejan desde la sede local del Instituto Social de la Marina, parece todo lo contrario. Los recortes defendidos y aplicados por el Partido Popular, van a afectar de forma directa a ambos sectores marítimos, causando un grave perjuicio a quienes desarrollan dicha actividad económica. Piensen, por ejemplo, el coste que va a suponer a un patrón de la cofradía de pescadores de Arguineguín, tener que desplazarse a Las Palmas, para realizar los trámites que antes hacían a tan solo 100 metros escasos. Este traslado, supone, en el caso de un patrón de mar, la pérdida de un día completo de "faena". Así mismo, supone un grave retroceso en lo que a la impartición de cursos formativos se refiere.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de Empleo y Seguridad Social solicitándole que mantenga abierta, con el horario habitual de los últimos años, la oficina del Instituto Social de la Marina que se encuentra ubicada en Arguineguín, ya que de lo contrario causaría un daño irreparable en el sector pesquero y turístico de Gran Canaria, en general, y del municipio de Mogán en particular.

En Canarias, a 19 de marzo de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PNL-0333 Del GP Popular, sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar.

(Registro de entrada núm. 2.531, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.2.- Del GP Popular, sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Medidas de para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación al mercado laboral, la estabilidad y la promoción en el empleo, junto con la independencia económica de la mujer, son esenciales para alcanzar la igualdad real. Sin embargo, Canarias registra datos poco favorables en lo que a paro femenino se refiere, y en general unos índices de desigualdad de género muy negativos.

Las mujeres canarias, a pesar de tener una menor tasa de actividad que otras regiones españolas, sufren en mayor medida el drama del desempleo, de manera que hoy casi el 46% de las canarias activas están desempleadas, porcentaje que en el caso de las jóvenes menores de 25 años se acerca al 62%.

Junto al problema de la persistencia de altísimos niveles de paro femenino, en el mercado laboral canario convive en mayor medida una discriminación negativa del mismo hacia las mujeres, que se ve reflejada en una mayor tasa de temporalidad, más precariedad laboral, mayores índices de desempleo de larga duración, circunstancias todas ellas que conducen a una menor cobertura en prestaciones por desempleo y en pensiones más bajas respecto a los hombres.

Por otra parte, persiste también la denominada brecha salarial que, lejos, de reducirse, ha aumentado en los últimos años, como consecuencia no sólo de la percepción de un salario más bajo pese a desempeñar el mismo trabajo, sino en mayor medida por la mayor precariedad en el empleo femenino y la menor presencia femenina en puestos de responsabilidad.

El empleo de la mujer debe ser una línea de actuación prioritaria; sin embargo, el Gobierno de Canarias no ha apostado por la incorporación y la estabilidad de la mujer en el mercado laboral, y además la política de conciliación de la vida laboral y familiar es papel mojado.

Muy al contrario, se puede constatar un significativo retroceso en las políticas de empleo y las medidas de discriminación positiva hacia la mujer. El Gobierno de Canarias no contempla el favorecimiento de la conciliación para superar la discriminación de la mujer en el empleo en relación a la maternidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan específico para favorecer la empleabilidad de la mujer y la igualdad en el empleo, con dotación presupuestaria clara, suficiente y diferenciada, que contemple, entre otras, medidas destinadas a:

1.1. Promover la formación en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad y el reciclaje profesional para facilitar la vuelta al trabajo a aquellas mujeres que abandonaron el mercado de trabajo, así como a implementar acciones dirigidas a la adquisición de experiencia laboral.

1.2. Implementar incentivos a la contratación para mujeres, haciéndolos atractivos y extensivos a todos los sectores de actividad sin exclusión, y graduándose en función de las dificultades de inserción a fin de favorecer en mayor medida a los colectivos de mujeres más vulnerables.

1.3. Poner en marcha una política de impulso y apoyo a la mujer emprendedora mediante la adopción de medidas legislativas, económicas, fiscales y sociales necesarias para potenciar la creación de empresas por mujeres y favorecer el autoempleo y para consolidar su actividad; entre otras:

a) Ayudas y bonificaciones por préstamos para inicio de actividad y para consolidación de actividad de trabajadoras autónomas.

b) Deducciones en la cuota autonómica en el IRPF para el fomento del autoempleo en mujeres.

c) Promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres, mediante líneas de financiación específicas (microcréditos y avales) y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias.

1.4. Impulsar acciones de fomento del empleo destinadas a colectivos de mujeres desempleadas con especiales dificultades, principalmente mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y mujeres discapacitadas y, entre ellas, establecer y garantizar mediante ley una política de fomento de empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión,

estableciendo líneas de ayudas de fomento de empleo, introducción de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y un trato fiscal más favorable.

1.5. Establecer medidas específicas para facilitar el acceso al empleo y a la actividad económica de las mujeres en el ámbito rural.

1.6. Desarrollar mecanismos que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la no discriminación en el acceso al empleo, y, en particular, crear un servicio específico de colaboración con la Inspección de Trabajo en sus funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo.

1.7. Favorecer la implantación de planes de igualdad en las empresas y en el sector público mediante, entre otros, la inclusión de criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de contratación administrativa.

1.8. Articular medidas que favorezcan la implantación de la responsabilidad social corporativa en las empresas que redunden en la calidad del empleo y en la corrección de desigualdades en el ámbito de las relaciones laborales.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un programa que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar, con dotación presupuestaria suficiente, clara y diferenciada, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayudas públicas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral a través de incentivos a la contratación de personas desempleadas para sustituir a mujeres trabajadoras en caso de riesgo durante el embarazo, periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores y, en los casos de reducción de jornada o excedencia, para el cuidado de menores a cargo de personas dependientes.

- Establecer una reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no limitada solo a familias monoparentales.

- Favorecer la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos y reforzar las prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar con servicios de comedor, actividades extraescolares, etc.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a informar trimestralmente a los grupos políticos con representación parlamentaria y a agentes económicos y sociales de la evolución de los planes de empleo que estén en funcionamiento y de los que se puedan poner en marcha en el futuro, con informe detallado de evaluación de impacto de género, del impacto en la creación de empleo, ejecución presupuestaria y de las medidas correctoras que en su caso se hubieran puesto en marcha, entre otros aspectos.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de marzo de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0985 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre divulgación del programa de incentivos regionales en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.513, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre divulgación del programa de incentivos regionales en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Canarias lleva a cabo algún tipo de divulgación del programa de incentivos regionales en el sector industrial en Canarias?

Canarias, a 19 de marzo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0986 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la acreditación en igualdad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
(Registro de entrada núm. 2.514, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la acreditación en igualdad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rita Isabel Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral en la Comisión de Educación.

PREGUNTA

¿En qué consiste la acreditación en igualdad puesta en marcha desde su consejería?

Canarias, a 19 de marzo de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Isabel Gómez Castro.

8L/PO/C-0987 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre restitución de las vallas de protección en la carretera GM-1 en el tramo Hermigua-Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.515, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre restitución de las vallas de protección en la carretera GM-1 en el tramo Hermigua-Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

PREGUNTA

¿Qué provisiones maneja el Gobierno para la restitución de las vallas de protección situadas en la carretera GM-1 en el tramo entre Hermigua y Vallehermoso en la isla de La Gomera?

Canarias, a 19 de marzo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

8L/PO/C-0988 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la participación intergeneracional, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 2.563, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la participación intergeneracional, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se tiene previsto desde el Gobierno de Canarias alguna actividad para fomentar la participación intergeneracional?

Canarias, a 17 de enero de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0969 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 26/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.266, de 14/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, con respuesta oral en comisión, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-7205 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 4/4/14.)

(Registro de entrada núm. 2.586, de 25/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las nuevas vías de conexión del Palacio de Justicia de Las Palmas con la Avenida Marítima?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de marzo de 2014.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.



Parlamento de Canarias